



"Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Instituto Nacional de Innovación Agraria

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
(Servicios de Consultoría por Firma Consultora)

REPÚBLICA DEL PERÚ
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - PNIA

PERÚ
PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8331-PE CELEBRADO CON EL BANCO MUNDIAL

FORMULACIÓN DE UN "ESTUDIO DE PROSPECTIVA DE LA INNOVACIÓN AGRARIA AL 2050"

Número de referencia: PE-PNIA-63788-CS-QCBS

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para para ejecutar el "Proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria" y tiene la intención de aplicar una parte de los fondos para contratar los servicios de una firma consultora para la formulación de un "Estudio de Prospectiva de la Innovación Agraria al 2050".

El servicio de consultoría ("Servicio") busca contar con un documento que permita identificar y anticipar las tendencias en materia de investigación y desarrollo tecnológico del sector agrario (I+D), así como, sugerir intervenciones de los actores públicos y privados del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), como respuesta a los posibles escenarios futuros identificados; el periodo de la implementación de la consultoría es de ciento cuarenta (140) días calendarios.

El PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – PNIA, invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar el servicio. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios de preselección para la firma consultora son: (i) experiencia acreditada no menor a cinco (05) años en el mercado de servicios de consultoría; (ii) haber realizado al menos tres (03) trabajos similares con una antigüedad no mayor a cinco (05) años.

Los Consultores interesados deben considerar lo señalado en el numeral 1.9 de las Normas del Banco Mundial: Selección y Contratación de Consultores, con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (Enero 2011), en la que se establece la política del Banco Mundial sobre Conflictos de Intereses. Además, no deberá tener impedimento para contratar con el Estado Peruano.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o mediante un acuerdo de sub consultoría con el fin de mejorar sus calificaciones.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con la Selección Basada en Calidad y Costo establecido en las Pautas para Consultores.

Se puede obtener más información en la dirección abajo indicada durante las horas de oficina (de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas de lunes a viernes). Asimismo, podrán encontrar los Términos de Referencia en el sitio web <http://www.inia.gob.pe/cons-y-adq-pnia/>, así como las normas del Banco Mundial respecto a conflictos de intereses y elegibilidad.

Las Expresiones de Interés deben entregarse por escrito a la dirección abajo indicada (los medios son: personalmente, por correo o correo electrónico) antes del 28 de noviembre de 2018

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – PNIA
A la atención de: Econ. Carlos Magallanes Felipe – Coordinador Institucional del SNIA.
Av. La Molina N° 1895 – La Molina – Lima (al interior de las instalaciones del Centro Internacional de la Papa - CIP)
Lima 12 – Lima - Perú
Tel: 051 – 1- 3401488
E-mail: cmagallanes@pnia.gob.pe
Fecha: 11 de noviembre de 2018

Comercio
7x3 (19.81 alto x 13.7 ancho cm.)
Publicación: Domingo 11 de noviembre de 2018



"Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
(Servicios de Consultoría por Firma Consultora)

REPÚBLICA DEL PERÚ
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - PNIA

PERÚ
PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8331-PE CELEBRADO CON EL BANCO MUNDIAL

FORMULACIÓN DE UN "ESTUDIO DE PROSPECTIVA DE LA INNOVACIÓN AGRARIA AL 2050"

Número de referencia: PE-PNIA-63788-CS-QCBS

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para para ejecutar el "Proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria" y tiene la intención de aplicar una parte de los fondos para contratar los servicios de una firma consultora para la formulación de un "Estudio de Prospectiva de la Innovación Agraria al 2050".

El servicio de consultoría ("Servicio") busca contar con un documento que permita identificar y anticipar las tendencias en materia de investigación y desarrollo tecnológico del sector agrario (I+D), así como, sugerir intervenciones de los actores públicos y privados del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), como respuesta a los posibles escenarios futuros identificados; el periodo de la implementación de la consultoría es de ciento cuarenta (140) días calendarios.

El PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – PNIA, invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar el servicio. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios de preselección para la firma consultora son: (i) experiencia acreditada no menor a cinco (05) años en el mercado de servicios de consultoría; (ii) haber realizado al menos tres (03) trabajos similares con una antigüedad no mayor a cinco (05) años.

Los Consultores interesados deben considerar lo señalado en el numeral 1.9 de las Normas del Banco Mundial: Selección y Contratación de Consultores, con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (Enero 2011), en la que se establece la política del Banco Mundial sobre Conflictos de Intereses. Además, no deberá tener impedimento para contratar con el Estado Peruano.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o mediante un acuerdo de sub consultoría con el fin de mejorar sus calificaciones.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con la Selección Basada en Calidad y Costo establecido en las Pautas para Consultores.

Se puede obtener más información en la dirección abajo indicada durante las horas de oficina (de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas de lunes a viernes). Asimismo, podrán encontrar los Términos de Referencia en el sitio web <http://www.inia.gob.pe/cons-y-adq-pnia/>, así como las normas del Banco Mundial respecto a conflictos de intereses y elegibilidad.

Las Expresiones de Interés deben entregarse por escrito a la dirección abajo indicada (los medios son: personalmente, por correo o correo electrónico) antes del 28 de noviembre de 2018

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – PNIA
A la atención de: Econ. Carlos Magallanes Felipe – Coordinador Institucional del SNIA.
Av. La Molina N° 1895 – La Molina – Lima (al interior de las instalaciones del Centro Internacional de la Papa - CIP)
Lima 12 – Lima - Perú
Tel: 051 – 1- 3401488
E-mail: cmagallanes@pnia.gob.pe
Fecha: 11 de noviembre de 2018

República
11x3 (20.95 alto x 12.8 ancho cm.)
Publicación: Domingo 11 de noviembre de 2018